

## De los Valores

### 1. Interés Público

Actuaré buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad en materia de la actividad turística por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva de la ciudadanía en general y particularmente del sector turístico.

### 2. Objetividad

Deberé ejercer mis funciones conforme a derecho y tomando en cuenta única y exclusivamente los elementos que tengan relación con el caso concreto. Los prejuicios u opiniones personales carecerán de valor en este sentido.

### 3. Respeto

Daré a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante, reconociendo en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.

### 4. Respeto a los Derechos Humanos

Respetaré los derechos humanos reconociéndolos como los límites del ejercicio de la autoridad frente a los gobernados.

### 5. Eficacia y Eficiencia

Enfocaré mis esfuerzos para cumplir de manera óptima los objetivos y metas propios de mi función y siempre sobre la base del uso y aprovechamiento racional de los tiempos y recursos para garantizar la obtención de resultados.

### 6. Profesionalismo

Realizaré mis funciones con profesionalismo, considerando mi compromiso permanente por capacitarme y actualizarme, elevando la eficacia y calidad de mis servicios.

### 7. Honradez

Actuaré con rectitud e integridad moral pues debe constituirse en la característica esencial de los servidores públicos.

### 8. Honestidad

Ejerceré mis funciones en el ámbito de la ley actuando con rectitud y honradez, evitando la utilización de aquéllas para provecho propio, económico o de otra índole.

#### **9. Igualdad y no Discriminación**

Prestaré mis servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

#### **10. Equidad de género**

En el ámbito de mis competencias y atribuciones, garantizaré que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales que la SECTURZ implemente.

#### **11. Entorno Cultural y Ecológico**

En el desarrollo de mis actividades evitaré la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; y en el ejercicio de mis funciones y conforme a mis atribuciones, promoveré en la sociedad y en el sector turístico la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al estar comprometidos con el impulso y desarrollo de un turismo sustentable.

#### **12. Integridad**

Actuaré siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, adoptando una ética que responda al interés público y generando certeza plena de mi conducta frente a todas las personas con las que me vincule.

#### **13. Cooperación**

Colaboraré y promoveré el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes establecidos en los planes y programas de la SECTURZ, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de los ciudadanos en nuestra institución.

#### **14. Liderazgo**

Promoveré el Código de Ética y las Reglas de Integridad fomentando y aplicando en el desempeño de mis funciones los principios que la Constitución y la ley nos impone, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública que desempeñamos.

### **15. Transparencia**

Apegaré mi conducta al derecho que tiene la sociedad en su conjunto y los integrantes del sector turístico a estar informada sobre las actividades que desarrolla la SECTURZ, en los términos establecidos por la normatividad aplicable.

### **16. Rendición de Cuentas**

Asumo plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de mi empleo, cargo o comisión, por lo que en el ámbito de mi responsabilidad informaré, explicaré mis decisiones y acciones, sujetándome a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de mis funciones por parte de la ciudadanía.